

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), se convocan

Elecciones a Delegado de Curso y Asamblearios 2015-16

Según establece el citado artículo 60.3, habrá un Delegado de Curso por cada grupo en que se estructuren los cursos, y se elegirá entre y por los alumnos matriculados en cada grupo. A estos efectos, se considerará que el alumno pertenece al curso del que esté matriculado en un mayor número de créditos de asignaturas.

En Algeciras, a 27 de octubre de 2015




D^o. Gabriel González Siles
Director de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras